



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@riskoes.com www.utopiaverde.net/asanda www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 54

3^{er} trimestre de 2003

Depósito Legal: SE-1148-1991

Editorial

EXPERIMENTACIÓN: LA LARGA HISTORIA DE UNA LEY

Ahora parece que sí, que después de 15 años y en cuanto se constituya el Comité Andaluz de Experimentación Animal, lo cual parece que ocurrirá en breve, podremos esperar que las disposiciones que protegen a los animales utilizados en experimentación empezarán a aplicarse en Andalucía. Pero para llegar a este punto hemos tenido que recorrer un largo camino que, de manera muy resumida, pasamos a contarlos:

-En 1988, la entonces CEE aprobó una Directiva encaminada a ofrecer ciertas garantías de buen trato a los animales utilizados en experimentación.

-A finales de 1988, el Ministerio de Agricultura español promulga la trasposición de la citada Directiva en el famoso Real Decreto 223/88. Es el paso previo y obligatorio para que el contenido de una Directiva sea de aplicación en España. El R.D. concedía un plazo hasta septiembre de 1989 para entrar en vigor.

-Recién cumplido el plazo señalado, nada había cambiado en Andalucía, por lo que, en octubre de 1989 interponemos la primera denuncia por incumplimiento.

-A esta primera denuncia seguirán otras, pero la Consejería de Agricultura no parece especialmente dispuesta a hacer que lo legislado se cumpla, por lo que en enero y diciembre de 1994 nos dirigimos a la Unión Europea denunciando la situación de incumplimiento en Andalucía.

-En mayo de 1995 dirigimos una Pregunta de Iniciativa Ciudadana (PIC) al Parlamento andaluz, inquiriendo las razones por las que en Andalucía no se cumple con lo legislado en materia de protección de los animales utilizados en experimentación. El Consejero de Agricultura contesta a la Cámara que todo se va a arreglar en breve...

-En diciembre de 1995 presentamos una denuncia contra el hospital Virgen del Rocío por experimentos ilegales con corderos. Agricultura impone una sanción de ¡2.500 pesetas!

-En enero de 1996 interponemos una denuncia contra las cuatro facultades de la Universidad de Sevilla (medicina, farmacia, biología y psicología) de las que tenemos pruebas de que han utilizado, ilegalmente, más de 9.000 animales durante el curso anterior. Las sanciones se producen por aplicación del Reglamento de Epizootias, no por el Decreto 223/88.

-En mayo de 1996 presentamos una nueva PIC en el Parlamento. El Consejero la responde en octubre informando que todo está a punto de arreglarse...

-En 1997 presentamos una Queja contra Agricultura ante el Defensor del Pueblo Andaluz por el evidente incumplimiento de la norma de referencia. La Queja es aceptada y el Defensor, en agosto de 1998, constata oficialmente todos los extremos que denunciábamos.

-Además de nuestra preocupación por la falta de control en el trato que

(Continúa en la página 2)

Sumario

Editorial

-Experimentación: la larga historia de una Ley..... 1

Legislación

-Legislación que no afecta a Andalucía..... 2

Debate

-Experimentación Sí-No

Opinión

-Pez-queñines ¡no, gracias!..... 6

La Fiesta Nazional

-Humor..... 7

-Chulo cobarde..... 7

-Subvenciones fraudulentas..... 7

Asanda denuncia

-Denuncias del trimestre..... 8



AGRADECIMIENTO

Desde ASANDA queremos agradecer la actitud ejemplar hacia y por los animales de Nuria Mendoza, veterinaria titular de la Clínica Veterinaria Simón Verde, en Mairena del Aljarafe (Sevilla). No sólo acoge temporalmente en sus instalaciones perros y gatos abandonados, sino que les busca un buen hogar, y promueve entre sus clientes las adopciones y esterilizaciones. Gracias a ella se han adoptado en las últimas semanas muchos de estos necesitados. En nombre de tod@s gracias Nuria y Carlos (su marido).



Legislación



Estas son las disposiciones que obran en nuestros archivos sobre el tema de:

19.- LEGISLACIÓN QUE NO AFECTA A ANDALUCÍA

Comunidad Autónoma de **MURCIA**:

19.036.1 -Ley 10/1990, de 27 de agosto, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía (BOE nº 33 de 7 de febrero).

Comunidad Autónoma de **NAVARRA**:

19.037.1 -Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, de Protección de los Animales (BOE nº 208 de 31 de agosto de 1994)

Comunidad Autónoma de **VALENCIA**:

19.040.1 -Ley 4/1994, de 8 de julio, de Generalidad Valencia, sobre Protección de Animales de Compañía. (BOE nº194 de 15 de agosto).

19.040.2 -Decreto 158/96, de 13 de agosto, por le que se desarrolla la Ley de 8 de julio de 1994 de protección de animales de compañía. (D.O.G.V. 2793 de 23 de agosto).

19.040.3 - Decreto 145/2000 por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos. (D.O.G.V. del 4 de octubre)

Comunidad Autónoma del **PAÍS VASCO**

19.045.1 - Ley 6/1993, de 25 de octubre, de Protección de los Animales. (Presidencia, B.O.P.V. nº 220 de 15 de noviembre)

19.045.5 - Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Ortuella (BOB nº 116 de 21 de junio de 1999)

(Viene de la página 1)

reciben los animales utilizados en experimentación, todos los experimentos que se realizan en Andalucía son rechazados en la Unión Europea por haberse efectuado en condiciones ilegales. Hasta tal punto que, en marzo de 1999, son las propias Universidades las que crean unas normas internas para intentar (en vano) cubrir el vacío legal en el que, también ellas, se encuentran.

-Ante la anterior noticia, en junio de 1999 volvemos a dirigirnos al Parlamento con una PIC similar a las anteriores. En esta ocasión nunca llega a ser contestada, posiblemente por vergüenza de tanto engaño.

-Así que, en octubre de 1999, presentamos ante la Comisión Europea una muy documentada denuncia contra el gobierno español y andaluz. La denuncia es admitida a trámite y se inicia un largo proceso sancionador.

-Durante más de tres años mantenemos la presión sobre la denuncia, evitando que se cierre el procedimiento sancionador por dos veces. Para lograrlo debemos demostrar que la Consejería de Agricultura incumple las decisiones que, ante la Comisión Europea, afirma haber tomado.

-Muy posiblemente a causa de dichas presiones, en enero de 2002 la Consejería de Agricultura nos remi-

te el texto del proyecto de "Decreto por el que se crea y regula el registro de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación y otros fines científicos" en Andalucía, solicitándonos que aportemos las sugerencias que estimemos pertinentes. En febrero de 2002 procedemos a enviar un escrito con las cinco sugerencias que estimamos de mayor trascendencia, y en mayo de 2002 se publica en el BOJA el Decreto de referencia, el cual recoge en su totalidad cuatro de las sugerencias y parcialmente la quinta. Entre ellas, la creación de un Comité de experimentación con presencia de un representante animalista.

-Finalmente, y habiendo omitido la mayor parte de los sucesos acaecidos en el larguísimo desarrollo de esta historia, en abril de 2003 la Consejería de Agricultura nos emplaza para que nombremos a un representante animalista en el Comité Andaluz de Experimentación Animal. Creemos que es algo que nos hemos ganado a pulso y que será el inicio de la aplicación de las leyes de protección a los animales utilizados en experimentación, pero cuando proponemos a nuestro representante... Agricultura nos informa que la Protectora de Sevilla ha nombrado a uno propio y, además, actuando en nombre de la Federación Andaluza de Protectoras. Recordemos: la Protectora de Sevilla ha sido denunciada por suministrar ilegalmente animales a centros ilegales de experimentación, y tal denuncia se encuentra admitida en la Comisión Europea ¡Y ahora pretende representarnos en el Comité que controlará los experimentos!

-Procedemos a ponernos en contacto con las protectoras andaluzas y, sorpresa, las que son miembros de la Federación nos dicen que nunca han dado su representación a la Protectora de Sevilla. 28 protectoras andaluzas nos dan por escrito su representación⁽¹⁾, y algunas incluso denuncian ante Agricultura la usurpación de voluntad que han sufrido por parte de la de Sevilla.

-Ponemos todos los hechos en conocimiento de la Consejería de Agricultura y solicitamos que, a la vista de lo aportado, decida cuál debe ser el representante animalista en el Comité de Experimentación. Y en eso estamos, con la firme esperanza de que, finalmente, la Ley se cumpla.

(1) Protectoras andaluzas que han apoyado al vocal propuesto por Asanda:

S.P.A.P. de Málaga, S.P.A.P. de Andújar, S.P.A.P. de san Juan de Aznalfarache, S.P.A.P. de Córdoba, S.P.A.P. de Pinos Puente, S.P.A.P. de Marbella, S.P.A.P. de Ayamonte, S.P.A.P. Tierstation de Málaga, UPRODEA de Dos Hermanas, AGADEN de Cádiz, S.P.A.P. Alondra de Dupón de Almería, S.P.A.P. de Jerez de la Frontera, S.P.A.P. de Granada, ADAPA de Alcalá de Guadaira, S.P.A.P. de los Palacios, ADAPA de Jaén, S.P.A.P. de Melilla, Pro-Animales de Nerja, Parque Animal de Torremolinos y Arca de Sevilla.

EXPERIMENTACIÓN SÍ-NO

El pasado mes de junio, El Norte de Castilla publicaba un artículo del Decano de la Facultad de Biología de Salamanca atacando a los alumnos que se niegan a realizar prácticas de vivisección. Días después, tal artículo tenía una contundente contestación por parte de Nuria Querol, bióloga especializada en biología celular y genética. Publicamos ambos sin otros comentarios.

SÍ

INVESTIGACIÓN CON ANIMALES

Por José Ramón Alonso

Si no sabes operar, anestesiar y sacrificar animales de experimentación no puedes ser un buen biólogo, ni un buen científico. Los que invocan el 'especismo' no tienen en cuenta que los cientos de miles de diabéticos que hay en nuestro país hoy, estarían muertos.

En las Facultades de Biología, Medicina y en general de Ciencias Biosanitarias, pero también en los Institutos y centros de Enseñanza media, es cada vez más frecuente tener alumnos que se niegan a realizar prácticas que requieran el sacrificio de animales. Estos alumnos son vistos a su vez por otros estudiantes como pequeños héroes que protegen a un ser indefenso, son capaces de enfrentarse a un profesor y pondrían de manifiesto, según ellos, las contradicciones de un sistema de aprendizaje práctico basado en la crueldad, la enseñanza por repetición y el 'especismo'.

El 'especismo', no por casualidad rima con racismo y con sexismo, sería el abuso de nuestra especie dominante sobre las demás especies. Poco importa que esas personas coman con ganas chuletilas de lechazo o pollo, que calcen zapatos o usen cinturones hechos con piel de vaca, o que vivan felices y sin minusvalías gracias a las vacunas desarrolladas sacrificando cientos o miles de animales de experimentación. ¿Es que nadie se acuerda ya de lo que fue la polio en este país? No importa, no quieren que la realidad estropee una buena historia. Pero en la Ciencia mandan los hechos que son, cuando menos, tercos. Todos los premios Nóbel en Medicina apoyan unánimemente la investigación con animales. La esperanza de vida gracias a estas investigaciones se ha más que doblado en el último siglo. Si no fuera por la experimentación con animales, los cientos de miles de diabéticos que hay en nuestro país no ten-



(Continúa en la página 4)

NO

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL ARTÍCULO Y LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

Por Nuria Querol

He leído con cierto asombro y tristeza el artículo de opinión de José Ramón Alonso, biólogo y decano de la Facultad de Biología de Salamanca. Supongo que, con la mejor de las intenciones y con la ilusión de defender su trabajo, realiza afirmaciones que a muchos se nos antojan temerarias y que pueden conducir a una grave desinformación tanto hacia los estudiantes como hacia la opinión pública en general. La cuestión de la experimentación con animales no es ni mucho menos tan diáfana como él la ha expuesto, si así fuera,

sólo nos quedaría el debate ético (que no es poco), pero es que el debate científico sobre la validez y la fiabilidad del uso de animales de experimentación sigue álgido y avivado por los mismos científicos (hay colectivos de investigadores, también en España, el GTE-MA).

No deberían los lectores adoptar la idea de que existe una suerte de dicotomía entre "defensores de los animales" y "científicos", afortunadamente para nuestra sociedad, los roles se entremezclan y somos todos mucho más complejos que esta simplista distinción que, a menudo, intenta venderse. Me viene a la cabeza precisamente un premio Nóbel que no sólo demostró ser un gran científico sino un humanista en el sentido más amplio de la palabra, el Dr. Albert Schweitzer, quien afirmó que "Debemos luchar contra el espíritu inconsciente de crueldad con qué tratamos a los animales. Los animales sufren tanto como nosotros. La verdadera humanidad no nos permite imponer tal sufrimiento en ellos. Es nuestro deber hacer que el mundo entero lo reconozca. Hasta que extendamos nuestro círculo de compasión a todos los seres vivos, la humanidad no hallará la paz." La experimentación con animales, aunque comprensible de manera intuitiva en la búsqueda de mode-

(Continúa en la página 4)

SÍ

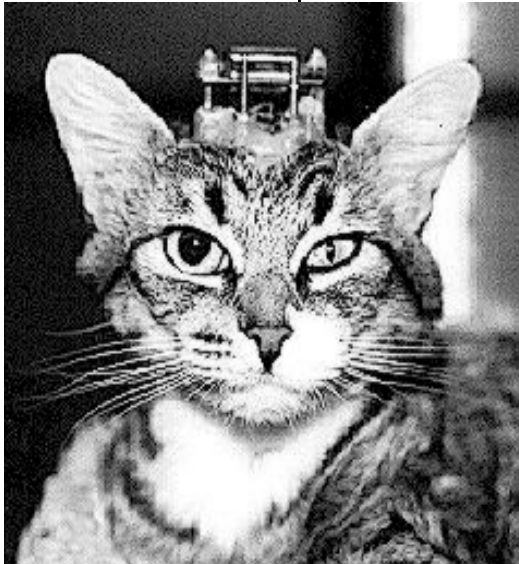
(Viene de la página 3)

drían que preocuparse de inyectarse insulina, estarían muertos. El descubrimiento de la insulina como tratamiento de la diabetes se consiguió gracias a inducir una diabetes experimental en perros, perros que murieron unos en pocos días y otros, tras comprobarse que podían mantenerse por períodos mucho más largos si se les inyectaba extracto de páncreas, si se les administraba insulina. Y las dosis de un nuevo medicamento llamado penicilina se ajustaron usando ratones algunos de los cuales murieron de sobredosis de penicilina y otros de la infección que se intentaba detener con el antibiótico y en los que la dosis era demasiado pequeña. Y para el ensayo de vacunas o medicamentos contra el cáncer o contra el sida necesitamos probarlos en animales, y sacrificar animales. Y no es agradable, pero lo hacemos porque creemos que es nuestra obligación y también el único camino.

Estos estudiantes y las personas que piensan como ellos, creen que se pueden sustituir en la enseñanza los animales por videos o por prácticas asistidas por ordenador. Y en parte lo podemos hacer pero completamente creemos que no sería bueno. Se imagina que se va usted a operar y le dicen «el cirujano no ha operado nunca pero ha visto muchos videos de cómo se hace». Como en una escuela de pilotos de aviación, podemos usar los simuladores de vuelo, pero luego hay que ponerse a los mandos de un avión, primero con un instructor y luego solo. Y si no, no eres piloto. Y si no sabes operar, no puedes ser cirujano. Y si no sabes manejar, anestesiar, tratar, operar y sacrificar animales de experimentación no puedes ser un buen profesional, ni un buen biólogo, ni un buen científico.

Otro argumento contra la experimentación con animales es que son sólo modelos imperfectos y eso es verdad. Nosotros mismos lo decimos: «el mejor modelo experimental de un gato es un gato, a ser posible el mismo gato». Pero nuestras leyes y nuestras conciencias limitan severamente qué experimentos se pueden hacer en humanos y cómo pueden planearse y realizarse. No siempre ha

(Continúa en la página 5)



NO

(Viene de la página 3)

los, es incluso perjudicial y la Historia está llena de muchos ejemplos.

Respecto al manido ejemplo de la vacuna de la polio, no debemos olvidar que ya en 1840 un cirujano ortopédico elaboró la hipótesis de que la médula espinal alojaba el virus, y en 1912, un grupo de patólogos descubrió el virus en intestinos humanos, aunque los investigadores no dejaban de infectar primates ignorando estos datos e incluso la vía de infección (vía nasal en monos y digestiva en humanos). Es cierto que en 1934 se elaboró una vacuna a partir de tejido de mono, pero tuvo como consecuencia la muerte de 6 personas y la parálisis de otras 12; otros investigadores provocaron la pérdida olfatoria en niños por exponerlos a sulfato de zinc, siguiendo con el modelo en monos. Años después, Sabin criticó los datos erróneos que se derivaron de los experimentos con monos y que nos alejaron del conocimiento de la verdadera naturaleza de la enfermedad en humanos. En 1949, John Enders cultivó el virus en tejidos, hecho que abrió el camino para el desarrollo de la vacuna, por lo que ganó el premio Nóbel de Medicina en 1954. Los ejemplos se repiten a lo largo de la historia, incluso en los ejemplos tan utilizados como la diabetes

(los diabéticos se inyectan insulina recombinante obtenida a partir de la modificación del genoma de bacterias), el Parkinson (las alteraciones en la vía nigro-estriada se describieron en cultivos in vitro), el cáncer de pulmón y las enfermedades cardio-vasculares (sus factores de riesgo se describieron gracias a estudios epidemiológicos, no a la observación de sus efectos en animales de laboratorio), etc.

Respecto a los cirujanos, les aseguro que un buen cirujano se forma pasando horas y horas en quirófano, aprendiendo de la mano de su tutor y no realizando chapuceras prácticas con animales. Las Facultades de Medicina de Harvard, New York, Yale no utilizan animales para formar a sus futuros médicos, al igual que sucede en Gran Bretaña, donde la habilidad de los cirujanos y su reputación es reconocida a nivel mundial. El Dr. Lawson Tait, un cirujano británico del siglo XIX y cuyas técnicas aún se utilizan, afirmó que "Como

(Continúa en la página 5)

SÍ

(Viene de la página 4)

sido así. El capitán médico Sigmund Rascher le replicaba a un colega en un congreso «soy el único de toda esta gente que realmente sabe y hace fisiología humana porque yo experimento en humanos y no en cobayas o en ratones». Era cierto: Rascher estudió los efectos de la inmersión en agua helada utilizando prisioneros del campo de concentración de Dachau. De 300 personas sometidas a esa crueldad inhumana, 100 murieron. Rascher fue ejecutado por órdenes de Himmler, quien le había autorizado estos experimentos,

pocas semanas antes de la caída de la Alemania nazi pero no por sus delitos sino por miedo a que pudiera delatar a muchos otros y por sus mentiras y falsificaciones. A su nula calidad como persona unía su ínfima categoría como científico. La investigación mal hecha no es ciencia.

Sólo veo una razón para felicitarnos sobre los ataques contra la ex-

perimentación con animales que empiezan a ocurrir en nuestro país: surgen al alcanzar un grado de desarrollo elevado, en las sociedades urbanas donde los niños ya no identifican alimentos con animales (ya saben, la leche se hace en una fábrica), en jóvenes con preocupaciones éticas pero no económicas y en sociedades con un desarrollo máximo de la protección sanitaria. Surgieron en Gran Bretaña y en Alemania, en Estados Unidos y ahora están aquí, en España.

Necesitamos que profesores e investigadores expliquen su trabajo y las normas éticas que nos guían, que la sociedad defienda la investigación con animales por satisfacción con los beneficios obtenidos y por la esperanza de conseguir aún muchos más y que los estudiantes, sobre todo los más críticos, los más concienciados, los más universitarios, crean en su vocación, busquen servir a la sociedad y luchen por su futuro. El nuestro está allí con ellos.



NO

(Viene de la página 4)

método de investigación, la experimentación con animales ha conducido a quienes la han practicado a conclusiones erróneas, y son abundantes los casos de animales sacrificados innecesariamente a causa de estos errores. Los humanos también se han añadido a las listas de estos sacrificios". Y el Dr. Desjardins, considerado el mejor cirujano de su tiempo dijo que "Cualquier enseñanza basada en intervenciones en perros conduce a errores lamentables. El cirujano que conoce su arte no puede aprender de tales enseñanzas ya que no sólo no aprende las técnicas correctas sino que se convierte en un cirujano peligroso".

Me parece también muy desafortunado el hecho de dar por sentado que los estudiantes no reflexionan sobre otros aspectos de la vida (porque son unos consentidos sin preocupaciones económicas... ¡como si la compasión y la ética fueran ligadas a aspectos puramente pecunarios! ¡iríamos apañados!) y además se les exige ser perfectos, intentando de esta torpe manera desacreditar el derecho a la objeción de conciencia: quién objeta conciencia a las prácticas de laboratorio no puede comer carne, ni vestir pieles, ni tomarse una aspirina... supongo que además les debemos imponer la

responsabilidad moral de limpiar chapapote, adoptar niños, irse los veranos a construir pozos en África, manifestarse contra los conflictos armados, y todo aquello que no nos deja dormir. Claro, es mucho más fácil delegar responsabilidades o desacreditar a quién cree en algo, que afrontar el cambio de mentalidades y respetar el derecho de otras personas a educarse y ejercer su profesión sin dañar a ningún ser vivo. Desde hace ya bastantes años que me preocupa esta falta de entendimiento entre estudiantes y profesores y me gustaría, como siempre, invitarlos al diálogo, a escucharse y comprenderse, porque la verdadera formación del científico no son las horas en la biblioteca ni en el laboratorio, sino sus valores más esenciales como ser humano, los mismos que después guiarán sus investigaciones y, junto con el trabajo de sus compañeros, conformarán la Ciencia futura. La Ciencia que será de todos.

PEZ-QUEÑINES: ¡NO, GRACIAS!

Por Pedro Pozas Terrados

"El mar es como una fábrica, donde los trabajadores son los peces y los pescadores los que recogemos su producción. De cómo la recojamos, dependerá el futuro de las próximas generaciones".

Esta frase no es una utopía, sino una realidad que cada día aumenta de forma alarmante. El hombre, en su afán por ser dueño absoluto de los recursos naturales, olvida a conciencia y siempre por intereses económicos, que el efecto boomerang tarde a temprano recae sobre la especie que ha violado las leyes naturales, en este caso como en tantos otros: sobre el hombre. El precio del pescado cada vez se encuentra más elevado. Solo con echar un vistazo a cualquier pescadería, podemos comprobar que el producto que se comercializa en la misma, esta convirtiéndose en un artículo de lujo, no al alcance de todo el mundo. ¿Que ocurre? ¿Cuál es el porqué de esta situación que llegará a ser caótica?

La pesca mundial está en crisis. En todos los océanos, casi todos los caladeros (zonas de pesca), están agotados, plenamente explotados o sobre explotados. Si los países no emprenden reformas profundas, el impacto ecológico, económico y social de esta crisis será cada vez mayor. Las flotas pesqueras, cada vez más sofisticadas y preparadas para almacenar toneladas de peces, empleando a su vez medios más modernos y eficaces para la captura de especies, están causando verdaderos estragos. No olvidemos que los recursos naturales no son ilimitados. Si a todo esto, le añadimos las artes de pesca destructivas que no respetan las normas establecidas por los tratados internacionales, el problema se agrava y tarde o temprano, el hombre pagará por el acto abusivo que esta sometiendo a los océanos. De hecho, en algunas zonas costeras de Canadá y otros países, la extinción de los caladeros tradicionales de pesca, ha supuesto que miles de personas se encuentren en paro, con la repercusión social que ello lleva consigo.

La voz de alerta ha sido ya lanzada por numerosos científicos y organismos oficiales de las Naciones Unidas. La puesta en práctica de



diversas medidas para paliar esta situación, ha fracasado. Los conflictos pesqueros entre países son cada vez más frecuentes y no existe un control efectivo de las capturas. Por otro lado, la pesca de inmaduros continua de una forma alarmante. No hay que olvidar que: "Un solo kilo de pescado inmaduro puede llegar a convertirse, si se le deja crecer, en unos 250-300 kilos de pescado adulto". Esta mala costumbre está muy extendida por todo el territorio nacional, consumiéndose pescado de talla ilegal. En muchos establecimientos de venta, es fácil detectar pescaditos que no llegan ni a los 9 cm. de longitud. En bares y restaurantes, se ofrece impunemente pescadito frito, que puede abarcar toda una gama de diversas especies, según la zona y época del año (boquerón, sardina, merluza, salmonete, rape, lenguado, etc.).

La legislación española prohíbe el desembarque y comercialización de algunas especies por debajo de su talla mínima legal. En total, hay 73 especies para las que se ha definido una talla mínima autorizada. Esta ley establece claramente que *"queda prohibida la comercialización en todo el territorio nacional de productos pesqueros por debajo de las tallas mínimas, así como de inmaduros relativos a las diferentes especies pesqueras"* (Artículo 2 de Ley 20/1995 de 6 de julio). Veterinarios andaluces expusieron durante el coloquio del Consejo de Veterinarios sobre la Política Pesquera, las circunstancias del comercio de inmaduros en aquella Comunidad, donde afirmaron, constituye *"un problema social, no de inspección. Se ha creado un mercado paralelo y se pesca porque la gente lo pide y lo paga"*.

Nosotros, como consumidores, podemos erradicar la captura de inmaduros con un sencillo y eficaz método de presión: **¡No! Gracias.**

Ahora que existen numerosos mecanismos de información (televisión, radio, prensa, revistas, etc.) por los que la sociedad puede estar informada, no hay disculpa en ignorar este gravísimo problema que nos afecta de forma directa. Quien pesca inmaduros de tamaño ilegal, quien lo vende, quien lo compra y quien lo con-

(Continúa en la página 8)

La fiesta nazional



LA COBARDÍA DEL CHULO

Eso, el ser un chulo cobarde, demostró el rejoneador Diego Ventura en el espectáculo que se celebró en el coso de San Sebastián durante la "Semana Grande". Ocurrió que, para demostrar lo chulo que es, obligó a su caballo Híspalis a realizar un peligroso quiebro ante el toro. Híspalis resultó corneado y "la plaza se tornó en un grito de angustia, más agudo cuando el equino se incorporó con las tripas fuera, como si fuese aquello un vómito de entrañas que se escapaba por un inmenso boquete..." Híspalis tuvo que ser inmediatamente apuntillado y el cobarde rejoneador decidió tomarse venganza, no contra él mismo, por imbécil, sino contra el que no tenía culpa: el toro. Y a lomos de otro caballo, tomó un rejón de muerte y con él atravesó los flancos del animal, atravesándole los pulmones e intestinos para provocarle una muerte larga y dolorosa. Y así ocurrió y por tal acto de cobardía recibió una oreja de su asesinado.

(En la foto, momento en que Híspalis es corneado mortalmente)



CONFUNDIR ESPECTÁCULO CON ARTE

Médico y periodista, además de artista, Rodolfo Álvarez Santaló ha expuesto en Sevilla sus lienzos y dibujos sobre Tauromaquia. Pero quiere dejar claro lo que piensa sobre el espectáculo: "En general, la gente confunde espectáculo con arte. Si se trata de un rito, pues vaya usted al ritual. Pero no lo convierta en un espectáculo baladí y vacío, porque eso es una falta de respeto. Da vergüenza que el espectáculo consista en matar a un bicho que se parece tanto al hombre, es un asesinato. Por eso me vale el ritual como una historia macabra que está en nuestros genes; pero no para hacer el dominguero".

SUBVENCIONES FRAUDULENTAS

La Comisión Europea calificaba las subvenciones de ilegales por "no cumplir ninguno de los requisitos exigidos por la normativa comunitaria". Eso era antes de que se repartieran más de quince millones de euros entre ciertos sectores taurinos. "Estas ayudas, que son similares a las ayudas autorizadas por la Comisión a favor de la lucha contra las enfermedades, pueden acogerse a la excepción prevista en la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado, como medidas destinadas al desarrollo del sector". Esa fue la decisión de la Comisión Europea después de que los quince millones de euros se hubieran repartido. ¿Qué ocurrió durante los doce meses que transcurrieron entre una y otra declaración para que la Comisión Europea cambiara tan drásticamente de opinión?. Nos ha costado, pero lo hemos descubierto, y en el próximo Boletín os lo contaremos.

Asanda Denuncia

| | Ref. | Asunto | Incidencia | |
|-------|----------------------|--|------------|--|
| ANIJ1 | 19.06.03 | Denuncia contra explotación ganadera en Níjar. Agricultura resuelve clausurar la explotación e imponer una sanción de 300 euros. | 14319 | 24.07.03 Nos adjunta informe de Gobernación y nos solicita consideraciones. 06.08.03 Le adjuntamos escrito de consideraciones Queja contra Agricultura por no facilitar el nombre de los funcionarios intervinientes en un expediente. |
| GGIB1 | 30.06.03 | Denuncia contra venta El Burladero de Gibraleón por organizar espectáculos taurinos no autorizados. Se presenta la denuncia. | | 10.06.03 El Defensor nos informa que Agricultura no responde a su requerimiento, por lo que reitera su solicitud. |
| GOHA2 | 27.06.03 | Denuncia contra Ohanes por maltrato de toros. Gobernación nos informa que no estima la denuncia. Presentamos una Queja al defensor. | 31168 | 28.07.03 Nos informa que siguen sin contestarle por lo que se reitera en su solicitud. Queja contra ayuntamiento Cerro de Andévalo por matanzas ilegales. |
| YNER1 | 24.06.03 | Denuncia por mantener perro en malas condiciones y maltratarlo, en Nerva. El Ayuntamiento nos comunica que inicia expediente sancionador. | | 30.06.03 El Defensor nos informa que el Ayuntamiento no responde a su solicitud, por lo que reitera su petición. 11.08.03 El Defensor nos informa que el Ayuntamiento sigue sin responder a su solicitud, por lo que reitera su petición. |
| 01642 | 29.05.03 09.07.03 | Queja contra Gobernación por no contestar denuncia sobre descargas eléctricas aplicadas a un toro en la Maestranza. Nos comunica que ha solicitado informe a Gobernación. Nos informa que Gobernación no le responde, por lo que se reitera en su solicitud. | 31287 | Queja contra el Servicio de Protección Ambiental de Sevilla por permitir ilegalmente Expoanimalia 10.06.03 Admite a trámite. 28.07.03 Nos informa que el Ayuntamiento no le contesta y que reitera la solicitud de informe. |

sume; están implicados y son responsables, de este desastre ecológico. Independientemente de las medidas autorizadas, todo pescado puesto a la venta menor de 9 centímetros, medidos desde la cabeza hasta la cola, está prohibido y su venta es ilegal. El futuro de las generaciones venideras, está en juego. Una sociedad que se precie de serlo, no puede ignorar la vida de los que aún están por nacer.

ACCIÓN DIRECTA ¿CÓMO EVITAR LA PESCA DE INMADUROS?

- Los consumidores podemos rechazar y denunciar la venta de peces inmaduros.
- Las administraciones deben controlar, evitar y sancionar este tipo de prácticas y aplicar con rigor las leyes pesqueras.
- La administración debe modificar los reglamentos, ya que algunas normas no evitan que, en la práctica, se capturen peces inmaduros.

¿ QUÉ PUEDES HACER TÚ?

- Consume de forma responsable: no aceptes pescado de talla ilegal.
- No pesques, no compres ni vendas pescado inmaduro.
- Denuncia la pesca y venta de inmaduros a la Policía Municipal o al SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil), exigiendo un resguardo de tu denuncia. Pescar y vender pescado inmaduro, son prácticas ilegales que ponen en peligro el futuro de los caladeros.

LOS CONSUMIDORES PODEMOS FRENAR ESTE PROCESO. POR ESO, NO TRAGUES CON LOS INMADUROS. ¡¡DENÚNCIALO!!.